

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

6ta. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2249

18 de agosto de 2011

Presentada por los señores *Suárez Cáceres* y *Dalmau Santiago*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre las alegaciones de irregularidades del Departamento de Educación en el reclutamiento y nombramiento de maestros.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La base de toda sociedad es la educación del pueblo. Decidir ser educador es una vocación con la que se nace. Una de las carreras que mas entrega y sacrificios tiene es la del maestro, porque en sus manos yace la educación de las personas que regirán los caminos del país.

Actualmente el reclutamiento de maestros inicia durante el mes de abril de cada año en las regiones educativas. Para radicar una solicitud de empleo los aspirantes deben ostentar el Certificado Regular de Maestro en la categoría a la cual solicitan. En el reclutamiento se utiliza el “Registro de Elegibles” por categorías y distritos escolares. El Registro de Elegibles es la lista de candidatos que han cualificado para ser considerados para nombramiento en una categoría determinada. Los candidatos se colocan en orden descendente de puntuación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en las normas de reclutamiento. Según la Carta Circular emitida por el Departamento de Educación el 4 de enero de 2010 la selección de candidatos incluidos en el Registro de Elegibles se realizará en estricto orden de turnos.

Ante el inicio del curso escolar 2011-2012 aspirantes a maestros han reportado irregularidades en el proceso de reclutamiento y nombramiento, denunciando que se está alterando el orden de los turnos en el Registro de Elegibles. Según la información obtenida hay personas que son el número 2 y 3 en la lista y se llama a entrevista y se nombran a personas que hacían números más altos como un 30. Todos estos aspirantes pasan por un debido proceso de evaluación para obtener su turno en el Registro de Elegibles y es injusto que después de tantos sacrificios para obtener un buen turno al momento de ejercer la profesión que tanto han deseado y por la que han luchado los pasen por alto por razones injustificadas. Jugar con el nombramiento de estas personas es el peor movimiento que puede estar llevando a cabo el Departamento de Educación y más en estos momentos donde ya dio inicio el curso escolar y donde hay vacantes en muchas de las escuelas del país. No hay razón, y mucho menos una política, que justifique la falta de educadores para los niños de nuestro país, como tampoco hay razón para que haya maestros desempleados habiendo plazas en las escuelas. A lo menos que debemos aspirar en este momento de la historia es a quitarles las ganas a las personas de aspirar y desear ser educadores, pues esto sería una condena para la sociedad y la cultura de Puerto Rico.

Las alegaciones de alteración e irregularidades en los procesos de reclutamiento y nombramiento de maestros por el Departamento de Educación son muy serias y deben ser investigadas por las agencias estatales pertinentes, incluyendo la Legislatura de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de
2 Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva y detallada sobre las alegaciones de
3 irregularidades del Departamento de Educación en el reclutamiento y nombramiento de
4 maestros.

5 Sección 2.-La Comisión, rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones, en un
6 término de noventa (90) días, de aprobada esta Resolución.

7 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.